

de la provincia de Logroño del Miércoles 10 de Noviembre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE SAN ROMAN.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Bs. mrs.
D. Manuel Martinez	Rústico . . .	82 ¹⁷	26 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	64	
Benito Diez	Rústico . . .	33	11 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	18	
Lino Ruiz	Rústico . . .	49 ¹⁷	11 20
	Urbano . . .	24	
Francisco Fernandez Garcia	Rústico . . .	271	108 26
	Urbano . . .	72	
	Ganaderia . . .	346	
Vicente Fernandez	Rústico . . .	66	25 26
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	80	
Segundo Fernandez	Rústico . . .	49 ¹⁷	17 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	40	
Manuel Garcia	Rústico . . .	49 ¹⁷	11 20
	Urbano . . .	24	
Herederos de Matias Fernandez	Rústico . . .	49 ¹⁷	17 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	40	
Inocente Martinez	Rústico . . .	66	26 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	80	
Jorge Leria	Rústico . . .	82 ¹⁷	44 16
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	176	
Herederos de Martin Garcia	Rústico . . .	35	9
	Urbano . . .	24	
Bernardo Leria	Rústico . . .	82 ¹⁷	23 2
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	40	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Bs. mrs.
D. Ramona Garcia	Urbano . . .	24	3 26
Catalina Ruiz	Rústico . . .	49 ¹⁷	16 10
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	30	
Timoteo Fernandez	Rústico . . .	33	5 6
Manuel Diez	Rústico . . .	49 ¹⁷	17 28
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	40	
Santiago del Valle	Rústico . . .	152	53 20
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	164	
Juan de Dios Leria	Rústico . . .	33	14 20
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	36	
Juan José Ruiz	Rústico . . .	16 ¹⁷	6 10
	Urbano . . .	24	
Manuela Garcia	Urbano . . .	24	3 26
Pedro Fernandez	Rústico . . .	49 ¹⁷	25 24
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	80	
Manuel Martinez	Rústico . . .	49 ¹⁷	11 20
	Urbano . . .	24	
Capellania de Maria Garcia	Rústico . . .	172	31 28
	Urbano . . .	30	
Idem de Idefonso Diez	idem, . . .	102 ¹⁷	16 4
Idem de Soto	idem, . . .	35	5 6
Idem de Damian Garcia	idem, . . .	226	35 20
Sr. conde de Ezpeleta	idem. . .	452	71 10
Herederos de Francisco Saenz	idem, . . .	152	24
Blas de Gaona	Rústico . . .	238	42 10
	Rústico . . .	30	

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Manuel Martinez	Rustico Urbano	287 ¹⁷ 75	57	8		D. Pedro Tejada	Rustico Urbano Ganaderia	406 ¹⁷ 30 180	96	10	
Herederos de Sebero Gimenez	Urbano	45	7			José Mazo	Rustico Urbano ganaderia	751 ¹⁷ 90 216	166	32	
Engracia Pastor	idem	24	3	24		Ignacio Gil	Rústico Urbano	49 24	11	20	
Quintín Sicilia	Rústico	16 ¹⁷	2	18		Francisco Iñiguez	Rustico Urbano Ganaderia	320 ¹⁷ 45 208	90	13	
Vicente Tejada	Rústico Urbano ganaderia	670 60 260	156	8		Pedro la fuente	Rústico Urbano ganaderia	644 45 262	150	11	
Hilarion Saenz	Rústico Urbano Ganaderia	254 ¹⁷ 45 80	59	28		Total		38683	6110		
Manuel Iñiguez	Rústico Urbano Ganaderia	579 ¹⁷ 90 294	152	4							
José Iñiguez	Rústico Urbano Ganaderia	649 ¹⁷ 45 220	144	14							
Gervasio Saenz	Rústico Urbano Ganaderia	287 ¹⁷ 45 120	71	14							

San Roman cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Francisco de Paula Martinez.—Francisco Saenz.—Miguel Martinez.—Cristoval Garcia.—Pedro Saenz.—Antonio Iñiguez.—Ignacio Saenz, Secretario.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE S. ROMAN.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza.		NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza.	
		Reales vn.	Rs.	Rs.	mrs.			Reales vn.	Rs.	Rs.	mrs.
D. Silvestre del Rio	Lenceria, algodon, seda &c.	310	412	6		D. Enrique Barduerteles	Herrador	30	39	32	
José Gimenez	idem	310	412	6		Manuel Pastor	Panaderia	16	21	8	
Cayetano Saenz	idem	310	452	2		Pedro Bermejo	Tratante en ganados	300	664	26	
El mismo	Crujano	30				El mismo	Id. en lanas	200			
Damian de Gaona	Abogado	66 ²²	88	8		Agustin Moreno	Molino harinero de dos piedras que muele medio año	50	66	12	
Santos Balduerteles	Boicario	100	133			Anselma Fernandez	Id. de una	25	33		
Facundo Rodriguez	Confiteria	100	133			Juan Martinez	idem	25	33		
Manuel Ubis	Mesonero	60	79	26		Total		2052	22	278	
Damian Saenz de Tejada	Tabernero	60	79	26							
Manuel Perez	Tienda de aceite	50	39	32							
Leon España	Herrero	30	39	32							

San Roman 28 de Noviembre de 1851.—Cristoval Garcia

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE S. TORCUATO.

Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852

8 por 100 para gastos provinciales
Para los municipales

Cantidades adicionales á recargos permanentemente autorizados.

Premio de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro.

Total que hay que repartir

Repertorio imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto
Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal
Por el recargo para gastos provinciales
Por id. para municipales
Por cobranza y entrega de fondos

Total gravamen

Repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia grado por el ayuntamiento de esta villa para pago del cupo de contribucion que le corresponde en el año de la fecha segun se de muestra en la anterior carpeta.

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos, ks. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Amadeo, Bargas, ,	105	11 13	D. Ildefonso Garcia, ,	99	20 2
Alfredo Pascual, ,	287	31 32	Isidoro Lumbreras, ,	298	33 4
Andrés Lumbreras, ,	50	5 4	Juan Lumbreras Uruñuela, ,	406	45 4
Antonio Martinez, ,	398	44 9	Julian Martinez Bañares, ,	683	75 32
Andrés Garcia, ,	781	86 27	Juan Pascual, ,	592	65 28
Cándido Martinez, ,	762	84 24	Juan Lumbreras [Guadaminio, ,	473	52 20
Celstino Ledesma, ,	326	36 8	Julian Garcia, ,	197	21 30
Eusebia Garcia, ,	287	31 30	Josefa Lopez, ,	150	16 23
Florentino Garcia, ,	692	76 32	Julian Castillo, ,	75	8 12
Francisco Garcia, ,	809	89 32	Lucas Lumbreras, ,	610	67 28
Florentino Lumbreras, ,	230	25 20	Lorenzo Lumbreras, ,	291	32 11
Fernanda Castillo, ,	931	103 17	Manuel Lumbreras Martinez, ,	335	37 7
Francisco Viribay, ,	83	9 8	Maria Lumbreras, ,	398	44 8
Felix Garcia, ,	170	18 30	Marta Fernandez, ,	2369	230
Gervasio Hernaez, ,	66	7 31	Modesto Bañares, ,	462	51 12
Gregorio Lumbreras, ,	477	53 1			
Gregorio Barron, ,	1236	137 13			
Herederos de Ildefonso Martinez, ,	216	23 24			
Ida de Juana Ruiz, ,	2702	300 23			
Ida de Francisca Garcia, ,	1950	226 27			

7350

588

477

Total 8115

239

8354

75642

9 26

27

8

11

4

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Millan Angulo, , ,	69	7 23
Maria Terreros, , ,	305	53 31
Manuel Bañares Treviño	1612	179 7
Meliton Lopez, , ,	330	56 24
Maria Hernando, , ,	151	16 26
Manuel Bañares Ledesma	603	67 2
Melchor Majuelo, , ,	455	50 20
Manuel Cortes, , ,	725	80 20
Manuel Garcia, , ,	557	61 30
Manuel Martinez Casado,	938	104 9
Pedro Garcia, , ,	170	18 30
Pedro Martinez Casado,	527	58 20
Pedro Martinez Terreros	227	25 9
Pedro Bañares, , ,	587	65 8
Pedro Perez, , ,	57	6 12
Rafaela Lumbreras, , ,	146	16 8
Silvestre Angulo, , ,	220	24 15
Tomás Garcia Castillo, ,	146	16 8
Tomás Garcia y Garcia,	497	55 8
Victoriano Apellaniz, ,	135	15 2
Vicente Lumbreras, , ,	508	56 16
Victores Lumbreras, , ,	372	31 13
Ambrosio Palacios, , ,	281	31 7
Alejandro Garcia, , ,	292	32 16
Angel Ledesma, , ,	85	9 15
Agustina Rey, , ,	143	15 30
Angela Vega, , ,	83	9 8
Antonio Ruiz, , ,	633	70 13
Andrés Palacios, , ,	122	13 19
Andrés Varruso, , ,	190	21 4
Antonio Azofra, , ,	299	33 8
Antonio Campo, , ,	184	20 16
Bonifacio Cereceda, , ,	336	37 11
Bernabé Cañas, , ,	85	9 15
Baldomera Urbina, , ,	1909	212 8
Bonifacio Gomez Andino,	230	25 20
Cipriano Palacios, , ,	418	46 15
Cruz Guardamino, , ,	180	20

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Conde de Hervias, , ,	695	77 8
Ciriaco Ruiz, , , ,	168	18 22
Cornelio Ocio, , , ,	398	44 8
Cesaria Ledesma, , ,	99	10 2
Domingo Garcia, , ,	532	59 5
Doroteo Ortiz, , , ,	422	46 32
Diego Garcia, , , ,	513	57 2
Donato Velez, , , ,	107	11 30
Eusebio Lopez, , , ,	170	18 30
Evaristo Diaz, , , ,	272	29 31
El Hospital de Santo Do- mingo, , , ,	115	12 16
Florentino Diaz, , , ,	221	24 20
Francisco Velez, , , ,	107	11 30
Francisco Perez Saez, , ,	941	104 20
Felix Rojo, , , ,	68	7 18
Francisco Cardenal, , ,	473	52 20
Fausto Garcia, , , ,	170	18 30
Francisco Maria Rubio, , ,	4123	458 2
Francisco Alonso, , , ,	4285	476 12
Francisco Paula Peciña.	2360	262 12
Herederos de Manuel Gi- mileo, , , ,	72	8
Id. de Juan de Cura, , ,	760	84 14
Hilario Gonzalez, , , ,	65	7 7
José Gimileo, , , ,	501	55 24
José Atauri, , , ,	1211	134 24
Juan Lambriave, , , ,	633	70 12
Julian Blanco, , , ,	65	7 7
Juan Viribay, , , ,	128	14 7
Julian de Cura, , , ,	38	4 4
Juan Larrea, , , ,	326	36 8
Jacinto Lumbreras, , , ,	99	10 2
Leoncio Negueruela, , , ,	950	105 21
Leon Garcia, , , ,	163	18 1
Leon Ledesma, , , ,	35	4
Leon Larrea, , , ,	85	9 15
Leodegario Perez, , , ,	8244	916 18
Manuel Diez, , , ,	130	14 6